

FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS

ACUERDO No 015/20

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96, 1071 de 2015 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021".

La Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano Distintas al Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84 y el Decreto 2025/96, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional de Leguminosas y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional de Leguminosas, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021.
2. Que los ingresos calculados para la vigencia 2021 ascienden a \$2.232.796.027, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de \$1.561.415.433, se utilizaron los pronósticos de siembra del semestre B de 2020 y el semestre A de 2021, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Pos cosecha y se espera recaudar un 6% más de lo presupuestado en el 2020, los precios se calculan de acuerdo al comportamiento del año 2020 en el mercado interno, el procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros del Máximo Órgano de Dirección del Fondo, la reserva para inversiones y gastos queda en \$451.335.578, equivalente al 20% del total del presupuesto estos recursos quedan a disposición de la comisión para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.
3. Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2021 es de \$2.232.796.027, de los cuales \$386.363.549, equivalente al 17%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$1.160.884.585 correspondiente al 52% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$234.212.315 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 10% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$451.335.578.
4. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento que el Gobierno Nacional decrete para el salario mínimo, que se estima en un 4%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTI SIETE PESOS M/CTE. (\$2.232.796.027), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.581.415.433
Cuota de Fomento	\$1.561.415.433
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$638.780.594
Recursos Cuota Vigencia Anterior	
Superávit Vig. Anterior	\$638.780.594
ING. NO OPERACIONALES	\$12.600.000
Ingresos Financieros	\$12.600.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.232.796.027

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTI SIETE PESOS M/CTE. (\$2.232.796.027), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$232.402.200
Sueldos	\$129.236.400
Vacaciones	\$8.974.752
Prima Legal	\$10.769.712
Honorarios	\$15.974.400
Incentivo Recaudo	\$13.200.000
Cesantías	\$10.769.712
Int/Cesantías	\$1.292.364
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$29.745.828
Cajas de Compensación	\$5.528.460
ICBF SENA	\$6.910.572
GASTOS GENERALES	\$153.961.349
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	

Materiales y Suministros	\$14.305.244
Comunicaciones y Transporte	\$9.883.043
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741
Capacitación	\$15.782.320
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.391.456
Comisiones y Gastos Bancarios	\$26.112.852
Viáticos y Gastos de Viaje	\$63.168.087
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$7.104.168
Arriendos	\$2.692.332
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000
Contraprestación por administración	\$234.212.315
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$620.575.864
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.160.884.585
SERVICIOS PERSONALES	\$356.330.196
Sueldos	\$226.597.200
Vacaciones	\$15.735.888
Prima Legal	\$18.883.116
Honorarios	\$0
Cesantías	\$18.883.116
Int/Cesantías	\$2.265.972
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$52.154.940
Cajas de Compensación	\$9.693.336
ICBF SENA	\$12.116.628
GASTOS GENERALES	\$22.493.120
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$782.061.269
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$479.871.269
Extensión en Leguminosas	\$303.614.000
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$58.170.000
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$102.277.356
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2020	\$11.802.325

Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020

\$1.323.000

Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020

\$2.684.588

PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION

\$302.190.000

Centro de Información Económica y Estadística

\$131.214.000

Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas

\$170.976.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

\$1.781.460.449

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS

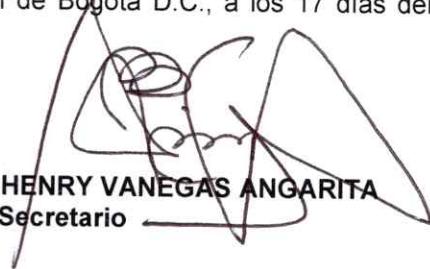
\$451.335.578

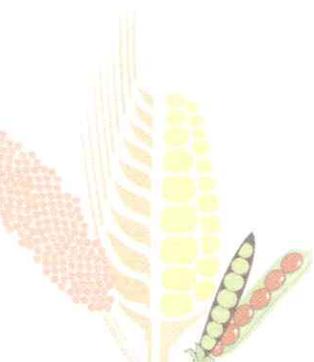
TOTAL PRESUPUESTO

\$2.232.796.027

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2020.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VNEGAS ANGARITA
 Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE	
CONTROL PRESUPUESTAL	
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS	
PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	
Cifras en pesos	
CONCEPTO	APROP INIC
	ACDO No. 15/2020
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.581.415.433
Cuota de Fomento	\$1.561.415.433
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$638.780.594
Recursos Cuota Vigencia Anterior	
Superávit Vig. Anterior	\$638.780.594
ING. NO OPERACIONALES	\$12.600.000
Ingresos Financieros	\$12.600.000
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$2.232.796.027
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$232.402.200
Sueldos	\$129.236.400
Vacaciones	\$8.974.752
Prima Legal	\$10.769.712
Honorarios	\$15.974.400
Incentivo Recaudo	\$13.200.000
Cesantías	\$10.769.712
Int/Cesantías	\$1.292.364
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$29.745.828
Cajas de Compensación	\$5.528.460
ICBF SENA	\$6.910.572
GASTOS GENERALES	\$153.961.349
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	
Materiales y Suministros	\$14.305.244
Comunicaciones y Transporte	\$9.883.043
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741
Capacitación	\$15.782.320
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.391.456
Comisiones y Gastos Bancarios	\$26.112.852
Viáticos y Gastos de Viaje	\$63.168.087
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$7.104.168
Arriendos	\$2.692.332
Cuota de Auditaje Contraloría	\$1.479.106
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000
Contraprestación por administración	\$234.212.315
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$620.575.864
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.160.884.585
SERVICIOS PERSONALES	\$356.330.196
Sueldos	\$226.597.200
Vacaciones	\$15.735.888
Prima Legal	\$18.883.116
Honorarios	\$0
Cesantías	\$18.883.116
Int/Cesantías	\$2.265.972
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$52.154.940
Cajas de Compensación	\$9.693.336
ICBF SENA	\$12.116.628
GASTOS GENERALES	\$22.493.120
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$782.061.269
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$479.871.269
Extensión en Leguminosas	\$303.614.000
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$58.170.000
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$102.277.356
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2020	\$11.802.325
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2020	\$1.323.000
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2020	\$2.684.588
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$302.190.000
Centro de Información Económica y Estadística	\$131.214.000
Fortalecimiento al emprendimiento la integración y comercialización de asociaciones de productores de leguminosas	\$170.976.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.781.460.449
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$451.335.578
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.232.796.027